



**JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE
CONOCIMIENTO DE MANIZALES**

Diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Hora inicio: 10:15 a.m.
AUDIENCIA VIRTUAL

ACTA DE 2DA AUDIENCIA DE INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

Radicado:	17001-61-06-799-2016-081513-00
Delito:	INASISTENCIA ALIMENTARIA
Acusado:	JONNY ALEJANDRO HERNANDEZ (no asiste)
Defensor Público:	RIGOBERTO TABARES FRANCO (asiste)
Apoderado de víctimas:	JUAN PABLO CORRALES (asiste)
Rep. Legal de la Víctima:	MARIA ALEJANDRA HURTADO ZAPATA (asiste)
Ministerio Público:	(No asiste)

INSTALACIÓN

Se instala la audiencia virtual y se identifican las partes, corroborando la asistencia de los sujetos procesales requeridos para la validez del acto, no asiste el Ministerio Público ni el investigado.

DESARROLLO

El despacho hace un recuento de las pretensiones presentadas por la parte incidentante e informa que el señor JONNY ALEJANDRO HERNANDEZ, se encuentra prófugo de la justicia y fue notificado de la diligencia mediante estado electrónico.

Se le concede el uso de la palabra a la defensa, quien manifiesta no tener la facultad para hacer ofertas ni conciliar y tampoco tiene conocimiento de la ubicación de su representado.

Así mismo, indicó que no solicita pruebas.

El despacho decreta agotada esta etapa procesal **Y FIJA FECHA EL DIA MARTES TRECE (13) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30AM), para llevar a cabo 3RA AUDIENCIA DE INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL.**

La decisión queda notificada en estrados y se termina la diligencia siendo las 10:22 am.

DENNIS ADRIANA BAÑOL RENDÓN
Juez